Tanuela de Artuma a 20 de nouiembre de
1600 años en presencia de Juan de Nuevo
a de Atienzia vecino de Bilbao, juez de ac
cesiz y Joanco de Nouenamente escriuano
de Granada. Lo de Juntos Cadauno de los
Procedos. Y porque Juan de Ri
Zontos uzo de cumplir el bastante
Nacde Rodrigo de requiezimiento de pe
Valer. a Francisco Ramirez Bizcayno a
mismo Recetta de Granada, y especial
mente para. Y en su nombre y Juna
tamente. Pueda parecer y parezca
a Pedazuetia a Cofirmar Recetta de
Gran. y de otras partes comenza
Ylebrequiz con el requerimiento en
su nombre Recetta fecho para que en
Lo tan mi nombre y de cada uno
de nosotros en Granada en su nombre
Ylle valer en quanto tiene
que dar. Cuentas y remuesa cantidad
de mazque a ganado y de stribuyd.
a Recetta Recetta de Granada como
Dueño y como a cerro. que la ad
Jaron y pago y con bastante ere ad
Lo a Cocadro Recetta cuyo en el Re
Requimiento. antemi dab. y la de
Mas que fueren necesarias con q
Para y que bastara y cumplido
Lo fecho y su nombre ga tagra ayere
Ds. Ramirez Vizcayno y los de
Mas que quiere y para Requeda
Seguir y proseguir. le de Ri pedir
Y Afecto y de todo lo necesario y ga
Biendo. Cadro Recetta cuyo en y diligen
cias necesarias y cada el Mi ante
y para ayere z a de el Requerimiento. y que
Fe alcocorde y zuetia cabzarte
Mi en z en el con Ro. me cordueda
Dena poner y Dre gentar que al
quier que recebe semandar y Afecto